Asunción, 13 de diciembre del 2019

LLAMADO MOPC Nº 182/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYROVANA-RUTA PY03 – DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID 371286.-

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 13 de diciembre de 2019, en el 3er Piso, Edificio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, en acto público, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, IAO 25 Apertura de las Ofertas, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Nº	OFERENTES	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2
1	**TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA**	49.337.387.710	54.400.979.222
2	**LOS TRIGALES S.A.**	44.986.424.722	49.496.970.779
3	**ING. CARLOS GUEYRAUD**	42.900.000.000	45.900.000.000
4	**CONSORCIO CANINDEYU** (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - CHAVEZ CONSTRUCCIONES SAI)	43.545.801.928	48.379.661.681
5	**CONSORCIO YBYRAROVANA** (EDIVI S.A. TR CONSTRUCCIONES S.A.)	44.502.832.440	45.852.023.001
6	**CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.**	41.153.267.504	44.633.691.410
7	**CONSORCIO SAN MIGUEL** (CCC S.A. PROEL INGENIERIA)	42.833.791.712	47.782.571.838
8	**CONSORCIO TRES PALMAS** (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA P)	40.633.617.058	50.903.327.723
9	**B Y B S.A.**	44.012.455.092	44.358.246.055

No se dejaron observaciones en el Acta.

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en las Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: *"2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"*. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

LOTE N° 1: Ruta PY03 - Yby Pyta - Ybyrarovana - Ruta PY03 (0+000 - 31+500). Long: 31,5 Km.

Nº	OFERENTES	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1
1	CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA P)	40.633.617.058
2	CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.	41.153.267.504
3	CONSORCIO SAN MIGUEL (CCC S.A. - PROEL INGENIERIA)	42.833.791.712
4	ING. CARLOS GUEYRAUD	42.900.000.000
5	CONSORCIO CANINDEYU (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - CHAVEZ CONSTRUCCIONES SAI)	43.545.801.928
6	B Y B S.A.	44.012.434.053 *
7	CONSORCIO YBYRAROVANA (EDIVI S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A.)	44.502.832.440
8	LOS TRIGALES S.A.	44.986.424.722
9	TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA	49.337.387.710

* Observación: La empresa B&B S.A. presenta diferencias en el valor de la suma total.

LOTE N° 2: Ruta PY03 - Yby Pyta - Ybyrarovana - Ruta PY03 (31+500-62+150). Long: 30,65 Km.

Nº	OFERENTES	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2
1	B Y B S.A.	44.358.159.158 *
2	CONSTRUCTORA FELDMAN S.A.	44.633.691.410
3	CONSORCIO YBYRAROVANA (EDIVI S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A.)	45.852.023.001
4	ING. CARLOS GUEYRAUD	45.900.000.000
5	CONSORCIO SAN MIGUEL (CCC S.A. - PROEL INGENIERIA)	47.782.571.838
6	CONSORCIO CANINDEYU (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - CHAVEZ CONSTRUCCIONES SAI)	48.379.661.681
7	LOS TRIGALES S.A.	49.496.970.779
8	CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA P)	50.903.327.723
9	TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA	54.400.979.222

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Licitación de Contrataciones

* Observación: La empresa B&B S.A. presenta diferencias en el valor de la suma total.

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

Se aclara que la recarga del 20% establecida en el ítem 9 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se refiere al solo efecto de ser considerada al momento de la evaluación de ofertas, ya que **la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida**.

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados, conforme a la Circular N° 35/2017: *"...se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016."* **A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:**

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Contrataciones

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUB

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	71899	371286	571642	VerCertificado	Autorizado,	12/12/2019 15:00:26	800219015	B & B SA
Servicio	71441	371286	568551	VerCertificado	Autorizado,	09/12/2019 07:10:21	5312760	NAVARRO RUIZ DIAZ HUGO OSCAR
Servicio	71356	371286	569489	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2019 13:43:33	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	71208	371286	569582	VerCertificado	Autorizado,	05/12/2019 15:01:19	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	71068	371286	569527	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2019 15:08:58	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	70944	371286	566713	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2019 07:13:06	800381084	CONSTRUCTORA FELDMANN SA
Servicio	70898	371286	568515	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 14:55:32	4866959	JARA PEREIRA DARIO RAMON
Servicio	70894	371286	568971	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 14:55:11	800019180	COMPA?IA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
Servicio	70891	371286	569067	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 14:50:47	800081412	CONSTRUPAR SA
Servicio	70813	371286	568831	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 10:40:36	800028996	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Servicio	70794	371286	568579	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2019 10:12:26	800223063	VIALTEC SA
Servicio	70565	371286	566704	VerCertificado	Autorizado,	02/12/2019 07:28:26	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	70400	371286	567089	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 15:14:11	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO
Servicio	70145	371286	567510	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2019 11:40:16	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	70019	371286	566118	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 15:23:10	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	70006	371286	566420	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 15:21:54	3990753	GUEYRAUD CABALLERO CARLOS VICENTE
Servicio	69904	371286	567154	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 11:38:14	800011414	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Servicio	69867	371286	566931	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2019 11:33:02	800154991	LOS TRIGALES SA
Servicio	69800	371286	565955	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2019 16:13:49	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	69095	371286	564590	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2019 11:35:39	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	68883	371286	564394	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2019 07:16:45	800452119	T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 21
Row(s) 1 - 21

Conforme al detalle anterior, todos los oferentes presentados cuentan con certificado de origen de producto y empleo nacional, por lo tanto, no se aplica la recarga del 20% a efectos de la comparación, a ninguna de las ofertas presentadas.

V- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en las Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: *"...3. se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.*
4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación"
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

De acuerdo a lo señalado en las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación.
Conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", se verificaron los siguientes puntos: 5. Experiencia Específica en Obras, 6. Capacidad en materia de personal, 7. Capacidad en materia de equipos, 11. Requerimientos Adicionales.

Lic. M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Consultor de Licitaciones

V.1- SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad a lo señalado en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 27 Aclaración de las Ofertas: 27.1 *"Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, la Convocante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios." y 27.2. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito.*", se procedió a realizar consultas a los oferentes conforme se detalla a continuación:

B&B S.A.

Mediante NOTA CEO N° 1436/2019 del 13 de diciembre de 2019 se le notificó que con motivo de las correcciones se ha modificado el monto de su oferta, debiendo comunicar su conformidad con la corrección realizada conforme a lo establecido en el artículo.

Mediante Nota CEO N° 1951/2019 del 13 de diciembre de 2019 se recibió la respuesta de la empresa, la cual ha manifestado su conformidad y no objeción con la corrección aritmética realizada.

V.2- VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 2006.

Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.

CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA P)

Se solicitó informes mediante Memorándums DGC N° 930, 932.

Las respuestas de los Departamentos y Unidades Ejecutoras fueron las siguientes:

- Memorándum D.E. N° 1813/2019.
- Memorándum DCV N° 1919/2019.

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03

B&B S.A.

Se solicitó informes mediante Memorándum DGC N° 934.

Se respondió mediante Memorándum D.E. N° 1814/2019.

Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03

VI- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Resolución DNCP 411/2018: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA P)

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 1435/2019 de fecha 13 de diciembre solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

En fecha 13 de diciembre de 2019 el consorcio a través de la Nota MEU N° 68027/2019 responde a lo solicitado.

Se detalla la justificación correspondiente al Lote 1, donde es propuesto:

Lote 1

Ítems con 20% de diferencia por encima del precio referencial:

Ítem 1 Limpieza de Franja de Dominio
Ítem 7 Riego de Imprimación
Ítem 34 Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje existentes
Ítem 35 Revestimiento Vegetal con Tepes

En la visita a zona de obras hemos recabado información de la situación en que se encuentran los tramos a intervenir, y las posibles fuentes de provisión de materiales, como canteras de piedra, de arena, lugares de préstamos y otros datos necesarios. Con los datos obtenidos, y los precios de nuestros proveedores, y evaluando la manera de encarar los trabajos hemos llegado a los precios unitarios cuyo desglose se encuentran en la carpeta de oferta.

Ítems con 30% de diferencia por debajo del precio referencial:

Ítem 3 Bacheo de Empedrado Existente
Ítem 4 Bacheo Profundo de Empedrado
Ítem 9 Regularización con Cº Aº
Ítem 12 Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=0,80 m
Ítem 13 Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,00 m
Ítem 14 Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,20 m
Ítem 15 Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,00 m
Ítem 16 Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,20 m
Ítem 17 Alcantarilla Tubular Triple de H°A° D=1,00 m
Ítem 18 Alcantarilla Tubular Triple de H°A° D=1,20 m
Ítem 19 Alcantarilla Celular Simple de H°A° 1,50x1,50
Ítem 20 Alcantarilla Celular Doble de H°A° 1,50x1,50
Ítem 21 Alcantarilla Celular Triple de H°A° 1,00x1,00
Ítem 22 Alcantarilla Celular Triple de H°A° 1,50x1,50
Ítem 23 Alcantarilla Celular Triple de H°A° 2,00x2,00
Ítem 28 Tachones Reflectivos
Ítem 31 Loseta de Hº Aº para Acceso a Propiedades
Ítem 32 Reparación de Alcantarillas y Cabeceras de H°A°

En la visita a zona de obras hemos recabado información de la situación en que se encuentran los tramos a intervenir, y las posibles fuentes de provisión de materiales, como canteras de piedra, de arena, lugares de préstamos y otros datos necesarios. Con los datos obtenidos, y los precios de nuestros proveedores, y evaluando la manera de encarar los trabajos hemos llegado a los precios unitarios cuyo desglose se encuentran en la carpeta de oferta. Además contamos con todos los materiales sobrantes de otros trabajos realizados que pensamos utilizar en esta obra.
Es política nuestra para cada licitación visitar el sitio de obra y recabar la mayor cantidad de datos posibles para analizar y proceder a la elaboración del análisis de precios de los distintos ítems que componen la oferta.
Por lo expuesto más arriba nos comprometemos a ejecutar la obra con los precios unitarios presentados en nuestra oferta.

B&B S.A.

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 1436/2019 de fecha 13 de diciembre solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial para el lote 1.

En fecha 13 de diciembre de 2019 se recibe la respuesta mediante Nota CEO N° 1951/2019.

Se detalla la justificación correspondiente al Lote 2, donde es propuesto:

LOTE 2

Ítems con 20% de diferencia por encima del precio referencial:

Ítem 1 - Limpieza de Franja de Dominio
La utilización de equipos y el transporte de material, producto de la limpieza de la franja de dominio, es consistente con los requerimientos necesarios de la zona de trabajo, luego de la visita

realizada a la zona de obra, a fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas (EETT) y las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGS).

Ítem 7 - Riego de Liga
Luego de solicitar a varios proveedores, el producto definido en las EETT para dicho trabajo, hemos optado por la alternativa más económica y así mismo, hemos analizado detallamente el rendimiento del equipo necesario para dicho trabajo, lo cual se refleja en el correspondiente análisis de precios unitarios presentado.

Ítems con 30% de diferencia por debajo del precio referencial:

Ítem 11 - Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,00 m
Ítem 12 - Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,20 m
Ítem 13 - Alcantarilla Tubular Triple de H°A° D=1,20 m

Acorde a nuestra experiencia, a los planos de obra del proyecto y a las EETT y ETAGs, hemos hecho un exhaustivo análisis de los detalles constructivos, trabajos necesarios, volúmenes a ejecutar y lo hemos reflejado en el correspondiente análisis de precios unitarios, lo cual garantizan la correcta ejecución de dichos ítems, según los requerimientos contractuales.

VII.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 11. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), se resume lo siguiente:

LOTE N° 1: Ruta PY03 - Yby Pyta - Ybyrarovana - Ruta PY03 (0+000 - 31+500). Long: 31,5 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA P)	CUMPLE

1. **CONSORCIO TRES PALMAS (CUMPLE):** El consorcio cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta y a las aclaraciones presentadas por el oferente.

LOTE N° 2: Ruta PY03 - Yby Pyta - Ybyrarovana - Ruta PY03 (31+500-62+150). Long: 30,65 Km.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	B&B S.A.	CUMPLE

1. **B&B S.A. (CUMPLE):** La Empresa cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta y a las aclaraciones presentadas por el oferente.

VI- CONCLUSION

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos se obtiene:

Luz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Lotes	Tramos	Oferente	Monto Total (IVA incluido)
LOTE 1	Ruta PY03 - Yby Pyta - Ybyrarovana - Ruta PY03 (0+000 - 31+500). Long: 31,5 Km.	**CONSORCIO TRES PALMAS** (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA P)	Gs. 40.633.617.058
LOTE 2	Ruta PY03 - Yby Pyta - Ybyrarovana - Ruta PY03 (31+500-62+150). Long: 30,65 Km.	**B&B S.A.**	Gs. 44.358.159.158

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la las Instrucciones a los Oferentes IAO 35 Criterios de adjudicación:

35.1 La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante:

(a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;

(b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y

(c) que representa el precio evaluado como más bajo.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

LLAMADO MOPC Nº 182/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYROVANA-RUTA PY03 – DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID 371286.

LOTE 1	1°
CRITERIOS	Consorcio Tres Palmas
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	Ing, Hugo Navarro (Líder 50%) + Ing, Dario Jara (50%) F.10.
a. Experiencia Específica en Construcción	
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Para el Lote 1 y Lote 2** **-Pavimentación asfáltica de al menos 18 km. de longitud o una superfice de 120.000 m2.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE LLAMADO MOPC Nº 158-2012 LPN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. F.48. Presenta Resolucion Ministerial de Subcontratación. F. 51. Acta de recepción de obra.F. 52. Contrato F. 53/5 Anexo F. 56/60. Declara 17.228 m3 de carpeta de concreto asfáltico. Se visualiza en el Anexo F.56/60. Igualmente declara la construcción de concreto asfáltico = 718. 000 m2.
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:	
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	
Para el Lote 1 y Lote 2	
Carpeta concreto asfaltico: 7.200 m	CUMPLE Carpeta de concreto: 17.228 m3 F. 56/60 Riego de Liga: 287.000 lts. F.56/60
Riego de Liga: 60.000 lts.B5	
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
_ 1 un Jefe o Superintendente de Obras con título de Ingeniero Civil o Vial con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	CUMPLE Jorge Omar Quiñonez Soloaga. F.285. Ing. C. Universidad Nacional del Nordeste 25/08/1995. F. 289. Experiencia en cargo y Tipo de obra. 86 Meses = 7 años + 2 meses. F.285/6.
_1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	CUMPLE Juan Alberto Herrera Orrego.F. 290. CTCA Nº I - 090. F. 297. Vigente hasta el 11/09/2020.
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	CUMPLE Ladislao Ramón Cardozo Cristaldo. F. 298. Licenciado en Trabajo Social UNA 2005. F.303.
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)	
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	Cumple. Carta compromiso de compra + Factura Proforma+ Catálogo de Especificaciones técnicas, F.308/315 Cumple
- Un Compactador Neumático 21 tn.	Cumple. Carta compromiso de compra + Factura Proforma+ Catálogo de Especificaciones técnicas, F.308/315 Cumple
- Una barredora sopladora.	Cumple. Factura comercial. F.316
- Una excavadora.	Cumple. Carta compromiso de alquiler. F. 306
- Una pala cargadora.	Cumple. Carta compromiso de alquiler. F. 306
- Una motoniveladora.	Cumple. Carta compromiso de alquiler. F. 306
- Cuatro camiones volquetes.	Cumple. Carta compromiso de alquiler. F. 306
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	Cumple. Carta compromiso de alquiler. F. 307
- Una excavadora.	Cumple. Carta compromiso de alquiler. F. 306
Para los Lotes 1 y 2, deberán presentar como Equipo propio los siguientes equipos:	
- Planta asfáltica de 80 tn/h	Cumple. Carta compromiso de compra + Factura Proforma+ Catálogo de Especificaciones técnicas, F.308/315 Cumple
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	Cumple. Carta compromiso de compra + Factura Proforma+ Catálogo de Especificaciones técnicas, F.308/315 Cumple

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado. **3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.	
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**PRESENTA** Cronograma de Actividades Diagrama de Gant F.317
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**PRESENTA** Curva de Avance Físico - Financiero F.318
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	Se solicitó informes mediante Memorándums DGC N° 930, 932. Las respuestas de los Departamentos y Unidades Ejecutoras fueron las siguientes: - Memorándum D.E. N° 1813/2019. - Memorándum DCV N° 1919/2019.
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 371286	**Hugo Oscar Navarro Ruiz Diaz Presenta N° 71441 F. 27** **Dario Ramón Jara Pereira Presenta N° 70898 F.28**

Lic. Luz M. Borja L.
Gerente Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

LLAMADO MOPC Nº 182/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYROVANA-RUTA PY03 – DIRECCIÓN DE VIALIDAD". ID 371286.

LOTE 2	1°
CRITERIOS	B & B S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
a. Experiencia Específica en Construcción	
Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: Para el Lote 1 y Lote 2 **-Pavimentación asfáltica de al menos 18 km. de longitud o una superfice de 120.000 m2.** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE Llamado MOPC 52/2013 Rehabilitación y Pavimentación asfaltica de la Ruta Nº 8 "Dr. Blás Garay", Tramo: Caazapa - Yuty y accesos. ID 260313 Pavimentación asfaltica de 19,77 km. Folio 376-380
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:	
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	
Para el Lote 1 y Lote 2	
Carpeta concreto asfaltico: 7.200 m	CUMPLE Carpeta de concreto asfáltico: 21293,49 m3 Folios 379-380 Riego de Liga: 289981 lts.
Riego de Liga: 60.000 lts.B5	
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
_Como mínimo deberá contar: con un Jefe o Superintendente de Obras con título de Ingeniero Civil o Vial con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	CUMPLE Ing. Arnaldo Cardozo López. Titulo folio 443. Año 1990 Folios 440-447
_1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	CUMPLE Ing. Ambiental Angel Santiago Spinzi Silvnao. Título Universitario (Folio 450) Registro CTCA N° I - 955 (Folio 451) Folios 448-453
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	CUMPLE Licenciado en Ciencias Sociales Roni Nicolás Paredes Ramos Título Universitario (Folio 456) Folios 454-459
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)	CUMPLE
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	Ammann AV70X TIER 3. Folio 462-468
- Un Compactador Neumático 21 tn.	Ammann AP 240 TIER 2. Folio 466-468
- Una barredora sopladora.	Factura Folios 470-471
- Una excavadora.	Caterpillar 336DL, año 2011. Factura Folio 476-477
- Una pala cargadora.	Liugong, Modelo CGL 856. Factura Folio 478
- Una motoniveladora.	Liugong Modelo CLG 418, año 2013. Factura Folio 480
- Cuatro camiones volquetes.	Sinotruk Howo 336. Carta de compromiso de venta de TIMBO CATHAY S.A.. Folios 482-485
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	Sinotruk Howo 266. Carta de compromiso de venta de TIMBO CATHAY S.A.. Folios 482-485
- Una excavadora.	Caterpillar 336DL, año 2011. Factura Folio 489
Para los Lotes 1 y 2, deberán presentar como Equipo propio los siguientes equipos:	
- Planta asfáltica de 80 tn/h	Planta Asfáltica AMMANN PRIME140. Folios 491-493. Carta de compromiso de venta y Factura Proforma
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	AMMANN AFT500.Folios 486-488. Factura y documento de importación.

Jefa Interina
Dpto. Gestión de

1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado. 3. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado. 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.	
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**PRESENTA** Folios 506-519
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**PRESENTA** Folios 504-505
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	Se solicitó informe mediante Memorándum DGC N° 934 Se respondió mediante: - Memorándum D.E. N° 1814/2019.
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 371286	**PRESENTA** Folio 04

Ing. Eduardo Duarte.

...iz M. Borja ...
Jefa Interina
- Gestión de Contrataciones

ANEXO A. LLAMADO MOPC N° 182/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA RE TACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYRAROVA TA PY03-DIRECCIÓN DE VIALIDAD AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
ID 371286. LOTE 1

LOTE 1					TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		LOS TRIGALES S.A.		ING CARLOS GUEYRAUD		CONSORCIO CANINDEYU (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - CHAVEZ CONSTRUCCIONES SAI)		CONSORCIO YBYRAROVANA (EDIVI S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Limpieza de Franja de Dominio	Hectáreas	23,63	3.273.784	77.359.516	5.549.925	131.144.728	2.006.400	47.411.232	3.656.065	86.392.816	2.308.007	54.538.205
2	72131701-004	Regularización de Subrasante en Plataforma	Metros cúbicos	24.864	49.293	1.225.621.152	41.309	1.027.106.976	35.739	888.614.496	27.072	673.118.208	37.813	940.182.432
3	72131701-010	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	2.061	71.067	146.469.087	73.493	151.469.073	65.860	135.737.460	92.362	190.358.082	69.025	142.260.525
4	72131701-010	Bacheo Profundo de Empedrado	Metros cúbicos	247,32	303.834	75.144.225	353.406	87.404.372	260.205	64.353.901	365.123	90.302.220	237.019	58.619.539
5	72131701-004	Sub Base de Suelo Cemento RC ? 25 kg/cm2	Metros cúbicos	25.958,02	309.417	8.031.852.674	345.300	8.963.304.306	301.622	7.829.509.908	253.134	6.570.857.435	285.116	7.401.046.830
6	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR ? 100%	Metros cúbicos	24.515,9	378.690	9.283.926.171	284.258	6.968.840.702	239.742	5.877.490.898	364.592	8.938.301.013	304.499	7.465.067.034
7	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	142.769,09	8.902	1.270.930.439	6.610	943.703.685	8.009	1.143.437.642	11.190	1.597.586.117	9.526	1.360.018.351
8	72131701-004	Riego de Liga	Litros	114.530,98	7.261	831.609.446	5.993	686.384.163	4.641	531.538.278	3.540	405.439.669	5.488	628.546.018
9	72131701-004	Regularización con CºAº	Tonelada	4.183,83	543.995	2.275.982.601	418.849	1.752.393.012	517.686	2.165.910.217	626.058	2.619.320.242	551.659	2.308.047.474
10	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	12.159,05	1.295.940	15.757.399.257	1.261.611	15.339.991.230	1.240.447	15.082.657.095	1.234.967	15.016.025.501	1.323.979	16.098.326.860
11	72103004-003	Excavación de Zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	3.907,5	28.839	112.688.393	41.080	160.520.100	31.350	122.500.125	25.109	98.113.418	25.644	100.203.930
12	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=0,80 m	Metros	36	2.263.224	81.476.064	1.828.685	65.832.660	1.566.447	56.392.092	1.725.086	62.103.096	1.750.443	63.015.948
13	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,00 m	Metros	27	2.944.420	79.499.340	2.132.178	57.568.806	2.235.456	60.357.312	2.134.647	57.635.469	2.418.436	65.297.772
14	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,20 m	Metros	27	3.544.499	95.701.473	2.700.301	72.908.127	3.048.165	82.300.455	2.235.261	60.352.047	2.881.773	77.807.871
15	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,00 m	Metros	126	5.628.351	709.172.226	4.280.771	539.377.146	4.527.600	570.477.600	2.736.900	344.849.400	4.500.311	567.039.186
16	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,20 m	Metros	27	6.874.124	185.601.348	5.254.632	141.875.064	6.595.542	178.079.634	3.186.950	86.047.650	6.140.126	165.783.402
17	72131701-017	Alcantarilla Tubular Triple de H°A° D=1,00 m	Metros	54	8.245.619	445.263.426	6.429.290	347.181.660	7.677.930	414.608.220	3.166.015	170.964.810	6.722.011	362.988.594
18	72131701-017	Alcantarilla Tubular Triple de H°A° D=1,20 m	Metros	18	10.169.244	183.046.392	7.583.964	136.511.352	8.830.637	158.951.466	3.964.522	71.361.396	8.515.634	153.281.412
19	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° 1,50x1,50	Metros	9	5.852.142	52.669.278	6.095.658	54.860.922	4.797.460	43.177.140	2.734.846	24.613.614	4.065.889	36.593.001
20	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de H°A° 1,50x1,50	Metros	18	9.314.922	167.668.596	10.196.462	183.536.316	8.372.286	150.701.148	4.106.924	73.924.632	7.045.856	126.825.408
21	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple de H°A° 1,00x1,00	Metros	18	9.013.877	162.249.786	9.636.945	173.465.010	6.380.274	114.844.932	3.919.640	70.553.520	9.349.685	168.294.330
22	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple de H°A° 1,50x1,50	Metros	18	12.358.360	222.450.480	14.273.758	256.927.644	10.125.849	182.265.282	5.375.143	96.752.574	10.340.372	186.126.696
23	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple de H°A° 2,00x2,00	Metros	36	15.794.459	568.600.524	17.114.378	616.117.608	14.375.764	517.527.504	6.913.801	248.896.836	13.326.907	479.768.652
24	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	1.285,78	1.325.563	1.704.382.394	982.138	1.262.813.398	1.012.440	1.301.775.103	731.025	939.937.325	896.486	1.152.683.769
25	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	2	56.044.347	112.088.694	46.760.457	93.520.914	62.700.000	125.400.000	54.826.617	109.653.234	44.877.910	89.755.820
26	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	11.340	101.699	1.153.266.660	98.183	1.113.395.220	99.693	1.130.518.620	106.453	1.207.177.020	76.934	872.431.560
27	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	11.025	24.467	269.748.675	22.107	243.729.675	27.588	304.157.700	38.414	423.514.350	25.644	282.725.100
28	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	551	88.376	48.695.176	82.962	45.712.062	119.724	65.967.924	57.494	31.679.194	96.168	52.988.568
29	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	100,8	1.497.392	150.937.114	1.658.118	167.138.294	1.504.800	151.683.840	1.177.985	118.740.888	1.128.359	113.738.587
30	72131701-019	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	1.575	342.342	539.188.650	229.687	361.757.025	313.500	493.762.500	292.962	461.415.150	243.623	383.706.225
31	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	34,78	2.104.429	73.192.041	3.729.131	129.699.176	4.130.129	143.645.887	3.475.522	120.878.655	3.546.277	123.339.514
32	72131701-017	Reparación de Alcantarillas y Cabeceras de H°A°	Metros cúbicos	141,6	2.515.952	356.258.803	2.107.107	298.366.351	2.445.963	346.348.361	859.454	121.698.686	1.987.450	281.422.920
33	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas existentes	Metros	472	251.577	118.744.344	66.136	31.216.192	250.800	118.377.600	28.375	13.393.000	176.947	83.518.984
34	72131701-021	Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje existentes	Metros	10.714,8	25.159	269.573.653	19.932	213.567.394	25.080	268.727.184	28.375	304.032.450	19.234	206.088.463
35	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	6.300	9.345	58.873.500	7.977	50.255.100	6.270	39.501.000	10.657	67.139.100	6.796	42.814.800
36	72141204-001	Dársenas de pesaje	Unidad	1	391.570.409	391.570.409	250.257.381	250.257.381	360.337.844	360.337.844	301.147.739	301.147.739	243.622.940	243.622.940
37	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	54.835.175	658.022.100	43.156.926	517.883.112	29.845.200	358.142.400	33.600.087	403.201.044	25.644.520	307.734.240
38	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	1.390.463.603	1.390.463.603	1.348.688.766	1.348.688.766	1.272.810.000	1.272.810.000	1.268.324.328	1.268.324.328	1.256.581.480	1.256.581.480
					PRECIO TOTAL	49.337.387.710	PRECIO TOTAL	44.986.424.722	PRECIO TOTAL	42.900.000.000	PRECIO TOTAL	43.545.801.928	PRECIO TOTAL	44.502.832.440
					Precio Ofertado	49.337.387.710	Precio Ofertado	44.986.424.722	Precio Ofertado	42.900.000.000	Precio Ofertado	43.545.801.928	Precio Ofertado	44.502.832.440
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

Lic. Liz M. Borja
Jefe Interina
Dpto. Ingeniería

Servín
D.G.C.
Dirección de Vialidad

LOTE 1					CONSORCIO SAN MIGUEL (CCC S.A - PROEL INGENIERIA)		CONSORCIO SAN MIGUEL (CCC S.A - PROEL INGENIERIA)		CONSORCIO TRES PALMAS		B Y B S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Limpieza de Franja de Dominio	Hectáreas	23,63	1.882.268	44.477.993	2.706.340	63.950.814	4.304.700	101.720.061	5.360.785	126.675.350
2	72131701-004	Regularización de Subrasante en Plataforma	Metros cúbicos	24.864	30.116	748.804.224	15.750	391.608.000	43.000	1.069.152.000	41.244	1.025.490.816
3	72131701-010	Bacheo de Empedrado Existente	Metros cuadrados	2.061	53.415	110.088.315	33.110	68.239.710	39.100	80.585.100	80.202	165.296.322
4	72131701-010	Bacheo Profundo de Empedrado	Metros cúbicos	247,32	252.600	62.473.032	236.680	58.535.698	157.600	38.977.632	340.187	84.135.049
5	72131701-004	Sub Base de Suelo Cemento RC ? 25 kg/cm2	Metros cúbicos	25.958,02	251.155	6.519.486.513	314.980	8.176.257.140	276.000	7.164.413.520	214.686	5.572.823.482
6	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR ? 100%	Metros cúbicos	24.515,9	285.127	6.990.145.019	233.090	5.714.411.131	251.400	6.163.297.260	300.926	7.377.471.723
7	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	142.769,09	8.266	1.180.129.298	8.130	1.160.712.702	11.900	1.698.952.171	9.115	1.301.340.255
8	72131701-004	Riego de Liga	Litros	114.530,98	5.976	684.437.136	7.810	894.486.954	5.100	584.107.998	7.856	899.755.379
9	72131701-004	Regularización con CºAº	Tonelada	4.183,83	502.325	2.101.642.405	498.180	2.084.300.429	325.900	1.363.510.197	556.790	2.329.514.706
10	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	12.159,05	1.173.743	14.271.599.824	1.267.590	15.412.690.190	1.274.100	15.491.845.605	1.320.680	16.058.214.154
11	72103004-003	Excavación de Zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	3.907,5	29.330	114.606.975	21.050	82.252.875	25.400	99.250.500	36.237	141.596.078
12	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=0,80 m	Metros	36	1.899.493	68.381.748	1.935.670	69.684.120	978.100	35.211.600	2.206.633	79.438.788
13	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,00 m	Metros	27	2.538.917	68.550.759	2.878.550	77.720.850	1.173.600	31.687.200	2.443.157	65.965.239
14	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,20 m	Metros	27	3.461.273	93.454.371	4.445.260	120.022.020	1.561.700	42.165.900	3.459.187	93.398.049
15	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,00 m	Metros	126	4.582.342	577.375.092	5.102.230	642.880.980	1.996.300	251.533.800	3.306.432	416.610.432
16	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,20 m	Metros	27	6.180.730	166.879.710	6.950.460	187.662.420	2.745.700	74.133.900	4.851.822	130.999.194
17	72131701-017	Alcantarilla Tubular Triple de H°A° D=1,00 m	Metros	54	7.117.411	384.340.194	7.395.340	399.348.360	2.905.700	156.907.800	5.165.322	278.927.388
18	72131701-017	Alcantarilla Tubular Triple de H°A° D=1,20 m	Metros	18	9.700.932	174.616.776	10.162.780	182.930.040	4.268.600	76.834.800	7.263.303	130.739.454
19	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° 1,50x1,50	Metros	9	5.446.956	49.022.604	5.585.730	50.271.570	2.710.200	24.391.800	4.055.394	36.498.546
20	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de H°A° 1,50x1,50	Metros	18	8.508.926	153.160.668	7.591.200	136.641.600	3.946.700	71.040.600	6.810.975	122.597.550
21	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple de H°A° 1,00x1,00	Metros	18	8.051.301	144.923.418	7.752.230	139.540.140	3.689.200	66.405.600	8.285.714	149.142.852
22	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple de H°A° 1,50x1,50	Metros	18	11.031.525	198.567.450	11.108.740	199.957.320	5.295.400	95.317.200	10.844.186	195.195.348
23	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple de H°A° 2,00x2,00	Metros	36	15.980.277	575.289.972	14.638.240	526.976.640	6.706.600	241.437.600	11.258.522	405.306.792
24	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	1.285,78	900.987	1.158.471.065	1.093.170	1.405.576.123	803.000	1.032.481.340	1.283.440	1.650.221.483
25	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	2	52.495.426	104.990.852	46.974.050	93.948.100	54.119.200	108.238.400	66.898.309	133.796.618
26	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	11.340	83.062	941.923.080	89.800	1.018.332.000	83.900	951.426.000	83.251	944.066.340
27	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	11.025	22.441	247.412.025	22.610	249.275.250	23.700	261.292.500	24.529	270.432.225
28	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	551	88.621	48.830.171	85.410	47.060.910	81.900	45.126.900	107.721	59.354.271
29	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	100,8	1.329.243	133.987.694	1.080.150	108.879.120	1.353.000	136.382.400	1.464.924	147.664.339
30	72131701-019	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	1.575	281.838	443.894.850	335.440	528.318.000	249.200	392.490.000	299.645	471.940.875
31	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	34,78	3.374.880	117.378.326	2.302.300	80.073.994	2.350.300	81.743.434	4.916.945	171.011.347
32	72131701-017	Reparación de Alcantarillas y Cabeceras de H°A°	Metros cúbicos	141,6	2.028.035	287.169.756	1.969.230	278.842.968	1.082.400	153.267.840	3.006.707	425.749.711
33	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas existentes	Metros	472	188.628	89.032.416	27.070	12.777.040	272.200	128.478.400	260.160	122.795.520
34	72131701-021	Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje existentes	Metros	10.714,8	19.523	209.185.040	18.370	196.830.876	35.000	375.018.000	25.273	270.795.140
35	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	6.300	5.599	35.273.700	6.720	42.336.000	16.200	102.060.000	7.433	46.827.900
36	72141204-001	Dársenas de pesaje	Unidad	1	279.144.521	279.144.521	302.490.410	302.490.410	297.655.400	297.655.400	317.288.125	317.288.125
37	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	29.794.809	357.537.708	29.292.300	351.507.600	28.538.800	342.465.600	39.762.940	477.155.280
38	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	1.216.582.804	1.216.582.804	1.276.461.620	1.276.461.620	1.202.611.000	1.202.611.000	1.316.201.933	1.316.201.933
					PRECIO TOTAL	41.153.267.504	PRECIO TOTAL	42.833.791.712	PRECIO TOTAL	40.633.617.058	PRECIO TOTAL	44.012.434.053
					Precio Ofertado	41.153.267.504	Precio Ofertado	42.833.791.712	Precio Ofertado	40.633.617.058	Precio Ofertado	44.012.455.092
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	21.039

OBS: LA FIRMA B & B S.A., PRESENTA UNA DIFERENCIA POR REDONDEO EN LA SUMA TOTAL

Lic. Liz M. Gómez
Jefa Interina
Dpto. Gestión de

Caroline Galvín
Dirección de Vialidad

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO RUTA PY03-YBY PYTA-YBYRAROVANA-RUTA PY03-DIRECCIÓN DE ID 371286.LOTE 2 AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

ANEXO A. LLAMADO MOPC N° 182/2019

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA		LOS TRIGALES S.A.		ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.		CONSORCIO CANINDEYU (CALDETEC ING. S.R.L.-CHAVES CONSTRUCCIONES)		CONSORCIO YBYRAROVANA (EDIVISA - TR CONSTRUCCIONES S.A.)	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Limpieza de Franja de Dominio	Hectáreas	26,33	3.217.870	84.726.517	5.508.094	145.028.115	2.376.000	62.560.080	5.762.088	151.715.777	2.301.552	60.599.864
2	72131701-004	Regularización de Subrasante en Plataforma	Metros cúbicos	36.862	48.939	1.803.989.418	40.998	1.511.268.276	33.858	1.248.073.596	30.664	1.130.336.368	37.707	1.389.955.434
3	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cúbicos	160,7	265.774	42.709.882	411.745	66.167.422	289.872	46.582.430	255.550	41.066.885	236.357	37.982.570
4	72131701-004	Sub Base de Suelo Cemento RC ? 25 kg/cm2	Metros cúbicos	38.483,93	309.816	11.922.937.257	344.066	13.241.011.859	249.877	9.616.248.977	274.699	10.571.497.087	285.547	10.988.970.760
5	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR ? 100%	Metros cúbicos	36.345,93	324.716	11.802.105.006	247.477	8.994.781.719	249.480	9.067.582.616	303.743	11.039.821.816	246.539	8.960.689.236
6	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	211.661,6	8.468	1.792.350.429	6.559	1.388.288.434	7.587	1.605.876.559	11.120	2.353.676.992	9.500	2.010.785.200
7	72131701-004	Riego de Liga	Litros	81.428,17	7.774	633.022.594	5.948	484.334.755	5.409	440.444.972	6.200	504.854.654	5.473	445.656.374
8	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	12.214,23	1.236.755	15.106.010.024	1.197.772	14.629.862.696	1.209.524	14.773.404.327	1.229.919	15.022.513.547	1.156.492	14.125.659.281
9	72103004-003	Excavación de Zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	2.382,5	28.632	68.215.740	40.772	97.139.290	33.264	79.251.480	24.731	58.921.608	25.573	60.927.673
10	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=1,20 m	Metros	45	3.739.120	168.260.400	2.651.178	119.303.010	3.357.301	151.078.545	1.609.740	72.438.300	2.587.677	116.445.465
11	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de HºAº D=1,00 m	Metros	27	6.048.363	163.305.801	4.215.571	113.820.417	4.401.568	118.842.336	2.674.085	72.200.295	4.326.838	116.824.626
12	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de HºAº D=1,20 m	Metros	36	7.264.906	261.536.616	5.175.801	186.328.836	6.228.672	224.232.192	3.834.812	138.053.232	5.902.679	212.496.444
13	72131701-017	Alcantarilla Tubular Triple de HºAº D=1,20 m	Metros	45	10.756.435	484.039.575	7.700.399	346.517.955	8.945.588	402.551.460	3.836.208	172.629.360	8.120.016	365.400.720
14	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de HºAº 1,50x1,50	Metros	18	9.248.127	166.466.286	10.115.832	182.084.976	7.909.312	142.367.616	4.048.751	72.877.518	6.847.561	123.256.098
15	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de HºAº 2,00x2,00	Metros	27	11.345.635	306.332.145	11.820.710	319.159.170	8.542.471	230.646.717	4.953.946	133.756.542	9.673.333	261.179.991
16	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple de HºAº 1,50x1,50	Metros	45	12.269.741	552.138.345	14.387.095	647.419.275	9.557.405	430.083.225	5.269.661	237.134.745	10.063.541	452.859.345
17	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	3.018,49	1.378.977	4.162.428.285	900.226	2.717.323.179	970.940	2.930.772.681	784.561	2.368.189.533	836.274	2.524.284.706
18	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	2	55.874.985	111.749.970	46.128.128	92.256.256	59.400.000	118.800.000	54.005.452	108.010.904	44.752.400	89.504.800
19	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	9.478,8	96.855	918.069.174	97.442	923.633.230	95.040	900.865.152	104.856	993.909.053	76.718	727.194.578
20	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	9.216	24.385	224.732.160	21.940	202.199.040	26.136	240.869.376	38.171	351.783.936	25.573	235.680.768
21	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	461	88.067	40.598.887	82.337	37.957.357	113.422	52.287.542	56.632	26.107.352	95.898	44.208.978
22	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	84,26	1.502.367	126.589.443	1.645.611	138.659.183	1.425.600	120.121.056	1.650.507	139.071.720	1.125.203	94.809.605
23	72131701-019	Barandas Metálicas de Contención Vehicular	Metros	1.316,5	341.565	449.670.323	227.954	300.101.441	297.000	391.000.500	288.574	379.907.671	242.942	319.833.143
24	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	29,07	2.150.843	62.525.006	3.608.532	104.900.025	3.926.250	114.136.088	3.417.827	99.356.231	3.360.103	97.678.194
25	72131701-017	Reparación de Alcantarillas y Cabeceras de HºAº	Metros cúbicos	91,8	2.497.911	229.308.230	2.079.327	190.882.219	2.331.057	213.991.033	1.509.848	138.604.046	1.981.892	181.937.686
26	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas	Metros	306	249.773	76.430.538	65.638	20.085.228	237.600	72.705.600	27.949	8.552.394	176.452	53.994.312
27	72131701-021	Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje	Metros	882,6	24.979	22.046.465	19.782	17.459.593	23.760	20.970.576	27.949	24.667.787	19.180	16.928.268
28	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	5.266	9.279	48.863.214	7.918	41.696.188	5.940	31.280.040	10.496	55.271.936	6.777	35.687.682
29	72141204-001	Dársenas de pesaje	Unidad	1	383.348.495	383.348.495	239.402.288	239.402.288	284.629.228	284.629.228	296.637.304	296.637.304	242.941.600	242.941.600
30	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	54.441.961	653.303.532	42.831.432	513.977.184	33.382.800	400.593.600	17.248.394	206.980.728	25.572.800	306.873.600
31	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	1.533.169.465	1.533.169.465	1.483.922.163	1.483.922.163	1.367.150.400	1.367.150.400	1.409.116.360	1.409.116.360	1.150.776.000	1.150.776.000
					PRECIO TOTAL	54.400.979.222	PRECIO TOTAL	49.496.970.779	PRECIO TOTAL	45.900.000.000	PRECIO TOTAL	48.379.661.681	PRECIO TOTAL	45.852.023.001
					Precio Ofertado	54.400.979.222	Precio Ofertado	49.496.970.779	Precio Ofertado	45.900.000.000	Precio Ofertado	48.379.661.681	Precio Ofertado	45.852.023.001
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.		CONSORCIO SAN MIGUEL (C.C.C. - PROEL INGENIERIA)		CONSORCIO TRES PALMAS (ING. HUGO NAVARRO - ING. DARIO JARA)		B Y B S.A.	
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-006	Limpieza de Franja de Dominio	Hectáreas	26,33	1.871.253	49.270.091	2.661.080	70.066.236	4.269.900	112.426.467	5.234.144	137.815.012
2	72131701-004	Regularización de Subrasante en Plataforma	Metros cúbicos	36.862	29.581	1.090.414.822	15.530	572.466.860	42.800	1.577.693.600	38.297	1.411.704.014
3	72131701-010	Bacheo Profundo	Metros cúbicos	160,7	278.641	44.777.609	236.770	38.048.939	50.900	8.179.630	279.949	44.987.804
4	72131701-004	Sub Base de Suelo Cemento RC ? 25 kg/cm2	Metros cúbicos	38.483,93	240.627	9.260.272.624	305.310	11.749.528.668	307.800	11.845.353.654	216.542	8.333.387.170
5	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR ? 100%	Metros cúbicos	36.345,93	263.836	9.589.364.787	234.350	8.517.668.696	286.500	10.413.108.945	222.009	8.069.123.573
6	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	211.661,6	7.925	1.677.418.180	7.810	1.653.077.096	11.800	2.497.606.880	8.899	1.883.576.578
7	72131701-004	Riego de Liga	Litros	81.428,17	5.941	483.764.758	7.780	633.511.163	5.000	407.140.850	7.671	624.635.492
8	72131701-004	Carpeta de CºAº	Metros cúbicos	12.214,23	1.145.827	13.995.394.518	1.253.080	15.305.407.328	1.268.500	15.493.750.755	1.196.649	14.616.146.115
9	72103004-003	Excavación de Zanjas de Drenaje	Metros cúbicos	2.382,5	28.919	68.899.518	20.700	49.317.750	25.200	60.039.000	36.237	86.334.653
10	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=1,20 m	Metros	45	3.440.116	154.805.220	4.317.220	194.274.900	3.068.500	138.082.500	3.459.187	155.663.415
11	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de HºAº D=1,00 m	Metros	27	4.554.392	122.968.584	4.959.800	133.914.600	3.467.100	93.611.700	3.306.432	89.273.664
12	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de HºAº D=1,20 m	Metros	36	6.143.051	221.149.836	6.754.500	243.162.000	4.901.500	176.454.000	4.851.822	174.665.592
13	72131701-017	Alcantarilla Tubular Triple de HºAº D=1,20 m	Metros	45	9.641.658	433.874.610	9.878.630	444.538.350	7.751.900	348.835.500	7.263.303	326.848.635
14	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de HºAº 1,50x1,50	Metros	18	8.458.210	152.247.780	7.398.860	133.179.480	7.749.600	139.492.800	6.810.975	122.597.550
15	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de HºAº 2,00x2,00	Metros	27	8.939.743	241.373.061	11.399.630	307.790.010	12.301.500	332.140.500	7.974.321	215.306.667
16	72131701-017	Alcantarilla Celular Triple de HºAº 1,50x1,50	Metros	45	10.966.115	493.475.175	10.825.650	487.154.250	9.853.600	443.412.000	10.844.186	487.988.370
17	72131701-9998	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	3.018,49	853.215	2.575.420.945	1.056.900	3.190.242.081	887.700	2.679.513.573	1.118.620	3.376.543.284
18	72131701-9999	Pórtico de Señalización	Unidad	2	52.806.057	105.612.114	46.188.500	92.377.000	53.681.300	107.362.600	65.317.939	130.635.878
19	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	9.478,8	80.782	765.716.422	88.300	836.978.040	83.200	788.636.160	81.285	770.484.258
20	55121703-003	Tachas Reflectivas	Unidad	9.216	22.310	205.608.960	22.230	204.871.680	23.500	216.576.000	23.950	220.723.200
21	55121703-003	Tachones Reflectivos	Unidad	461	88.957	41.009.177	83.980	38.714.780	81.200	37.433.200	105.176	48.486.136
22	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	84,26	1.321.809	111.375.626	1.062.090	89.491.703	1.342.000	113.076.920	1.430.318	120.518.595
23	72131701-019	Barandas Metálicas de Contención Vehicular	Metros	1.316,5	314.495	414.032.668	329.830	434.221.195	247.100	325.307.150	292.566	385.163.139
24	72131701-001	Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades	Metros cúbicos	29,07	3.111.253	90.444.125	2.242.800	65.198.196	2.467.700	71.736.039	4.800.790	139.558.965
25	72131701-017	Reparación de Alcantarillas y Cabeceras de HºAº	Metros cúbicos	91,8	2.022.149	185.633.278	1.918.100	176.081.580	1.073.600	98.556.480	2.935.678	269.495.240
26	72131701-021	Limpieza de Alcantarillas	Metros	306	187.525	57.382.650	26.620	8.145.720	270.000	82.620.000	254.014	77.728.284
27	72131701-021	Limpieza de Cunetas y Zanjas de Drenaje	Metros	882,6	21.835	19.271.571	18.060	15.939.756	34.700	30.626.220	24.676	21.779.038
28	72131701-999	Revestimiento Vegetal con Tepes	Metros cuadrados	5.266	5.510	29.015.660	6.610	34.808.260	16.100	84.782.600	7.258	38.220.628
29	72141204-001	Dársenas de pesaje	Unidad	1	281.968.273	281.968.273	292.833.220	292.833.220	295.247.400	295.247.400	309.792.679	309.792.679
30	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	29.620.460	355.445.520	28.802.440	345.629.280	32.253.500	387.042.000	28.804.050	345.648.600
31	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	1.316.283.248	1.316.283.248	1.423.933.020	1.423.933.020	1.497.482.600	1.497.482.600	1.323.326.930	1.323.326.930
					PRECIO TOTAL	44.633.691.410	PRECIO TOTAL	47.782.571.837	PRECIO TOTAL	50.903.327.723	PRECIO TOTAL	44.358.159.158
					Precio Ofertado	44.633.691.410	Precio Ofertado	47.782.571.838	Precio Ofertado	50.903.327.723	Precio Ofertado	44.358.246.055
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	86.897

OBS: LA FIRMA B & B S.A., PRESENTA UNA DIFERENCIA POR REDONDEO EN LA SUMA TOTAL

Lic. Liz M...
Jefa Interina
Dpto. Gestión de ...

Carolina Servín
Dirección de Vialidad